

# CALENDARIO FISCAL 2020



## IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Período voluntario Hasta el 30 de mayo



## TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS

Período voluntario del 1 de junio al 31 de julio

Cargo de domiciliados \* 31 de julio



## IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Período voluntario del 1 de junio al 31 de julio

Cargo de domiciliados \* 31 de julio



## PLAZO FRACCIONADO DOMICILIADO IBI 2020 (SEP)

2º plazo o fracción 15 de junio

3º plazo o fracción 15 de agosto

4º plazo o fracción 15 de octubre

5º plazo o fracción 15 de noviembre

6º plazo o fracción 15 de diciembre



## TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CAJEROS AUTOMÁTICOS

Período voluntario del 1 de junio al 31 de julio

Cargo de domiciliados \* 31 de julio

\* En todos aquellos casos en los que los contribuyentes opten por pagar los recibos dentro de los períodos voluntarios a través de transferencia bancaria o cualquier otro método admitido, y ya esté dentro de la relación de domiciliados para 2020, deberán ponerse en contacto con el Departamento de Recaudación para su exclusión de dicha relación.

Liquidaciones en voluntaria y fraccionamientos tramitados antes y después del 18 de marzo durante el estado de alarma, se aplazan hasta el 30/05/2020

